



Circular 42/2018 de 19 de septiembre

CONCESIÓN AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PENITENCIARIA DEL REICAZ DE LA MEDALLA DE PLATA AL MÉRITO SOCIAL PENITENCIARIO

Pocas noticias suponen una mayor satisfacción como Decano que la presente. El Ministerio del Interior, a través de su Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ha remitido [comunicación](#) informando de la concesión de la **Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario** al Servicio de Orientación Penitenciaria de nuestro Colegio.

En dicha comunicación se resumen acertadamente los méritos de tan justa concesión: *“la realización de importantes servicios en el ámbito penitenciario, así como por su importante contribución a la mejora de la actividad penitenciaria en cualquiera de sus manifestaciones”*.

Esta motivación engloba los innumerables valores que atesoran los integrantes de este Servicio, pionero en nuestro país ya que se viene prestando desde 1996, y que es ejemplo de otros servicios, igualmente meritorios, que prestan compañeros y compañeras de nuestro Colegio.

No puede ser más oportuna la concesión, en un año en el que se conmemora el 40 aniversario de nuestra Carta Magna y de cuyos valores y derechos los miembros del S.O.P. se han convertido en firmes defensores de una forma generosa y altruista.

A pesar de que este servicio ha venido siendo ignorado reiteradamente por las Administraciones aragonesas, los compañeros y compañeras que lo prestan han continuado su labor con el mismo o mayor entusiasmo que siempre. No podemos olvidar que desde el año 2015 no existe compensación económica alguna para este servicio. No obstante esta Junta de Gobierno, siendo sensible a dicho esfuerzo, concedió a los compañeros del SOP en el año 2015 los premios “Valores” y “Solidaridad”, premio este último que fue reiterado en 2016.

La entrega de la distinción tendrá lugar el próximo lunes, día 24 de septiembre, en el Centro Penitenciario de Daroca, al que asistirá una amplia representación de los componentes del S.O.P., acto al que me uniré como Decano del Colegio.

Toda la Abogacía zaragozana ha de estar orgullosa de esta distinción. El trabajo riguroso y desinteresado del SOP es recompensado. Lamentablemente este reconocimiento no llega de las autoridades gubernamentales aragonesas, sino del Ministerio del Interior, Instituciones Penitencias, y ello a propuesta del Director de la cárcel de Daroca.

Felicito a los componentes del SOP, de los cuales hemos de estar orgullosos.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.